

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: 500012333000 – 2017 – 00310 – 00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 243 y 247 del **C.P.A.C.A.**, modificados por la Ley 2080 de 2021, concédase en efecto suspensivo ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación¹ interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia² proferida el 19 de agosto de 2021, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Teresa De Jesus Herrera Andrade
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

¹ Archivo “12AGREGARMEMORIAL.PDF” ubicado en la actuación “AGREGA MEMORIAL” del 15/09/2021 en el aplicativo JUSTICIA XXI WEB (TYBA)

² Archivo “10SENTENCIA.PDF” ubicado en la actuación “SENTENCIA” del 19/08/2021 en el aplicativo JUSTICIA XXI WEB (TYBA)

Contencioso 001 Administrativa
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e740fcec75bd1d8953d6860c6e0a74618010aa5cd6efe13819c40c049966
0e8

Documento generado en 23/09/2021 12:06:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>